|  |  |
| --- | --- |
| **Entidad Pública** | Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA) |
| **Rango de la norma** | Resolución  |
| **Nombre** | Resolución de aprobación de las Bases Reguladoras para la concesión de Premios del IDEPA |
| **Problemas que se pretenden solucionar con la nueva norma** | Si bien ya existen unas bases reguladoras para la concesión de premios por parte del IDEPA: Resolución de 13 de marzo de 2018, de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los “Premios del IDEPA al impulso empresarial”. Etas bases reguladoras cerraban estos premios a tres modalidades: Crecimiento Empresarial, Innovación e Internacionalización, con estas nuevas bases se pretende poder extender los premios a otras modalidades, dentro de los ámbitos de actuación del IDEPA recogidos en la Ley 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias. También se desea contemplar la posibilidad de que alguna modalidad de los premios no tengan dotación económica.  |
| **Necesidad y oportunidad de su aprobación** | La Ley del IDEPA, establece como fines de esta entidad el desarrollo económico equilibrado del Principado de Asturias, así como la promoción, creación y consolidación de un tejido industrial y empresarial diversificado, moderno y competitivo, como marco idóneo generador del incremento y la consolidación del empleo en nuestra Comunidad Autónoma.Como reflejo y consecuencia de dicha función el IDEPA ha venido convocando anualmente los Premios IDEPA al Impulso Empresarial, con el objetivo de fomentar y potenciar aquellas iniciativas de las empresas ubicadas en el Principado de Asturias, que destaquen y sirvan de ejemplo para el sector empresarial en los ámbitos del crecimiento empresarial, la innovación y la internacionalización, al entender que actuaciones de este tipo contribuyen a la mejora de la competitividad de las empresas asturianas.No obstante, se considera de interés que las bases reguladoras contemplen la posibilidad de incluir nuevas modalidades que actualicen en años sucesivos los ámbitos de estos premios. |
| **Objetivos de la norma** | Desarrollar unas bases reguladoras específicas dirigidas a la concesión de Premios por el IDEPA cuya finalidad es reconocer, fomentar y potenciar iniciativas empresariales en el Principado de Asturias.Estos premios podrán distinguir actuaciones en ámbitos de la innovación, el crecimiento empresarial, el emprendimiento, la gestión empresarial, la captación de empresas, la internacionalización, la sostenibilidad, así como otras temáticas del desarrollo empresarial. |
| **Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias** | La única alternativa posible sería seguir con el esquema que se venía aplicando años anteriores en cuyo caso solo se podrían convocar premios en las modalidades de Crecimiento Empresarial, Innovación e Internacionalización. |